

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
2 DE MAYO DE 2018
19:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA BOLETA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
3. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas noches, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Buenas noches, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalfá Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Boteho.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenas tardes a todos, presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Emmanuel Torres Yah.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Partido del Trabajo; Nueva Alianza, Pedro Agustín Umazor Canché.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Secretario Ejecutivo: MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Buenas tardes, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenas tardes; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, y la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia de siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido Revolucionario Institucional y del Partido del Trabajo, por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.



Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diecinueve horas con once minutos del día dos de mayo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor, del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es precisamente, la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y del documento que se desahoga en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la misma, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta; con mucho gusto le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de la boleta electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera presidenta, si me lo permite doy cuenta a este Consejo General, que en la primera ronda de participación se ha inscrito la representación del Partido Acción Nacional y un servidor.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y todos; esta intervención va en dos puntos, va sobre dos temas; el primero, en relación al diseño que tienen las boletas que nos hicieron circular, históricamente todas las boletas, en relación al color de tinta que maneja, la palabra propietario y suplente siempre han estado en color negro, no encontré de lo que nos hicieron girar físicamente, perdón, de forma anterior, los vistos buenos y los Acuerdos del INE, del Instituto Nacional sobre las especificaciones técnicas del material, pues no encuentro la forma o no encuentro el medio que permita el cambio de este color de tinta en la boleta; es específicamente esa situación, por lo cual no se me hace adecuado a esta representación; pareciera que podría ser un poco inductivo tanto para propietario, para suplente, cualquiera de las planillas en cualquiera de los nombres que esté señalado, y también por regla de escritura pues es incorrecto establecer este tipo de letras en ese tono de tinta, sería en relación al proyecto directamente; y lo otro, es en relación a la intención de este Consejo de aprobar en este momento la boleta, cuando todavía nos queda un plazo pertinente sobre todas las impugnaciones que existen, los juicios que están sub iudice, en relación a todas las candidaturas que fueron aprobadas de la cual no hay ninguna firme, y que apegados al calendario creo que podríamos esperar, toda vez que el Tribunal ya está turnando, ya turnó el día treinta a cada uno de los ponentes, los ponentes respectivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo, los asuntos a tratar en relación a todas estas impugnaciones y que propusimos los Partidos y las Coaliciones sobre la sesión del día veinte de abril pasado; entonces sí consideramos que pudiera generar actos irreparables para cualquier modificación, obviamente, en alusión a que nuestro candidato José Luis Canito Toledo todavía podría tener la oportunidad de que apareciera su nombre, en el caso de que nos dieran favorable la sentencia porque nos asiste la razón, eso lo hemos sostenido; situación que también podría ser perjudicial para los demás compañeros de los partidos, en el caso de que alguna de las impugnaciones que esta Coalición impuso en contra del registro de sus candidatos, pues no le sea favorable, y tengan

que hacer alguna sustitución y podría venir en menoscabo de sus candidatos, los nuevos candidatos ya sustituidos; entonces creemos que pues esto es, creo que realmente la intención de aprobar este proyecto, este Acuerdo, es muy apresurado, creo que no se apega al principio garantista que siempre nos estuvieron haciendo alusión, en la sesión pasada en la que incluso compañeros de otras Coaliciones, que están aquí en la mesa, casi, casi nos decían que nos hacían el favor, no perdonándonos a las demás planillas, entonces pues considero que podríamos aplazar esto para darle un mejor cause a este proceso electoral, todavía que los tiempos lo permiten; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Buenas noches; muchas gracias Consejera Presidenta, con su permiso, con el permiso de las y los integrantes del Consejo General; el propósito de mi participación es para proponer, precisamente, diversas propuestas de adición y algunas precisiones en el anexo que va incorporado al proyecto de Acuerdo que se está presentando en este momento, a la consideración de este órgano superior de dirección; se propone modificar el antecedente tercero y subsecuentemente, el que era marcado como tercero pasaría como cuarto; la redacción del antecedente tercero sería la siguiente: "el veinte de abril de dos mil dieciocho, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, celebró sesión extraordinaria, mediante la cual, llevó a cabo el registro de candidatos de los partidos políticos coaliciones y candidatos independientes", la siguiente propuesta es en la página número cuatro, en el considerando número seis, en el segundo, y se le agrega un tercer párrafo, me voy a permitir darle lectura a estos dos párrafos de este considerando; segundo párrafo, "en razón de lo mencionado en el párrafo anterior, así como a lo establecido en el calendario de producción del material y documentación electoral aprobado mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-097/2018, la impresión de las boletas y demás documentación electoral, iniciará el nueve de mayo del año en curso; al respecto, se tiene previsto que el ocho de mayo de dos mil dieciocho, este Consejo General otorgue los vistos buenos en la empresa encargada de producir la documentación electoral, a utilizarse en la jornada electoral el próximo primero de julio del año en curso, por lo que de aprobarse por los órganos competentes de este Instituto, sustituciones en candidaturas, éstas podrán ser realizadas previo a dichos vistos buenos; en lo referente a la inclusión de alias o sobrenombres de candidatas, candidatos, se determina que es viable ampliar el plazo para que los partidos políticos, coaliciones y/o candidatas o candidatos independientes, den aviso por escrito a esta autoridad a más tardar el cuatro de mayo del año en curso, esto, a efecto de que la empresa esté en condiciones de preparar las plantillas de las boletas electorales sobre las cuales se otorgarán los vistos buenos"; y en el considerando marcado como número siete, en la tercera línea, donde se hace alusión al proceso electoral, nada más se va a poner la referencia numérica, y no en letra; y, en la quinta línea, se hace la precisión al antecedente cuarto y no tercero, de la referencia mencionada; en cuanto al anexo, las modificaciones que se proponen son las siguientes; en la boleta correspondiente al Ayuntamiento de Cozumel, en el reverso, en relación al Partido Encuentro Social, la

candidata propietaria, la segunda regiduría dice Maritza Hoil Hau y debe decir Maritza Abigail Hoil Hau; en la de Bacalar, en el reverso en lo que toca al Partido de la Revolución Democrática a la candidata suplente a la Presidencia, se modifica la palabra que dice Rousio por Rocío; en Bacalar igualmente en el reverso, pero ahora en lo que toca al Partido Encuentro Social, el candidato suplente de la segunda regiduría se modifica Perral por Ferral; José María Morelos, la boleta al Ayuntamiento de José María Morelos en el reverso, en lo que toca al Partido Verde Ecologista de México, candidato propietario de la tercera regiduría, se modifica Francisco por Francisco; en Bacalar la boleta en su frente, se elimina la palabra Nueva Alianza del recuadro correspondiente a candidato, candidata no registrado o no registrada; por cuestiones de lenguaje incluyente se modifica propietario por propietaria o propietaria, en el frente de todas las boletas; se agrega la palabra Quintana Roo en el recuadro correspondiente a entidad federativa tanto en el encabezado como en el talón, toda vez que es un elemento predeterminado; se agrega el municipio correspondiente en el recuadro Municipio, ubicado en el talón foliado, toda vez que es un elemento predeterminado; en la planilla Por Quintana Roo al Frente del Municipio de Benito Juárez se deben realizar las adecuaciones siguientes: dice Róger Cáceres Pascacio, Presidente Municipal suplente, debe decir Sergio Flores Alarcón; dice Tania Arleth Ortega García, segunda regiduría propietaria, debe decir Ana Cecilia Sánchez Franco; dice Ana Cecilia Sánchez Franco, segunda regiduría suplente, debe decir Rocío Sánchez Vélez; toda vez que si bien fueron solicitudes de sustitución, las mismas aún no han sido sometidas a consideración de este Consejo General; y una última precisión si me permiten, en la página número cinco, en el primer párrafo de esta hoja, donde dice "en tal sentido y tomando en consideración lo manifestado", dice antecedente cuarto, cuando en realidad debe ser antecedente número cinco, en virtud de lo que se ha propuesto; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General, si me lo permite, que en la segunda ronda de participación se han inscrito la representación del Partido MORENA, el Consejero Luis Carlos Santander Botello, la representación del Partido Verde Ecologista de México y la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Consejera Presidenta, saludo a todas y a todos los integrantes de este Consejo General y por supuesto, al público presente, así como al que nos sigue en las redes sociales; otra vez volvimos a empezar con una discusión estéril que hemos oído que siguen sin entender que no es este el lugar ni el momento de decir a quien ya se declaró inelegible, que se vuelva a

[Handwritten signature]



seguir hablando de un tema, porque como tal y como consta en la copia certificada que tengo en mi poder, esto para que ya quede constancia, ya estuvo bueno; el señor se registró, se le expidió la última credencial de elector en el año dos mil dieciocho; y las constancias que ofreció en su momento de residencia y vecindad, no corresponden a lo que exige el ciento treinta y seis, fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; aclarado el punto, nunca se hacen favores, para que ya le perdonen al pueblo o no, me hicieron el favor, no me vengan con eso; no vengan a poner en la mesa lo que no pudieron acreditar en el momento procesal oportuno; suele decirse que los, que está sub iudice, que hay una serie de eventos porque no aparece el nombre del que hoy están defendiendo, pues estense a lo que dice la Ley, inclusive el trescientos de la misma Ley de Instituciones marca allí algunos términos; entonces, yo pediría que nos centráramos en el tema, nada más quise tomar la palabra para decirle que desde diciembre, estamos analizando toda la Comisión ampliada de Organización, Estadística e Informática, estas boletas; estos colores, estos nombres, los estilos, los diseños, han sido discutidos ampliamente en la Comisión de Organización, Estadística e Informática, el problema es que algunos llegaron tarde, y quizás no hayan leído con antelación todo el proceso que este trabajo ha tenido o se ha efectuado en el seno de este Consejo General, en la Comisión pertinente; en un principio, esta representación se opuso inclusive al color, pero fueron claros y determinantes, no, son lo que dice el anexo cuatro punto uno del Reglamento de Elecciones; el ciento cincuenta, si no mal recuerdo del Reglamento de Elecciones, habla de la documentación electoral, cuyas especificaciones técnicas se contienen en el anexo cuatro punto uno del Reglamento que se divide en dos grupos; quise decir esto, por la razón de que esta representación ha participado, como otras representaciones de los diferentes partidos políticos, en el momento, y hemos participado haciendo observaciones pertinentes, inclusive, debatiendo en el seno de esta Comisión, contra posturas con las que no coincidíamos, que al final de cuentas se fueron a observaciones como tal a quien corresponda, al Instituto Nacional Electoral, porque así fuimos informados tanto por la Secretaria Técnica, como la Consejera Presidenta de esa Comisión; así las cosas, debe de decirse en esta mesa, que efectivamente, lo que hoy se va a aprobar es este diseño, estos colores, estas formas en que está cada una, y cada una de las formas en que está planificada, diseñada, esto ya fue materia de debate en el seno de la Comisión, pero sobre todo, está bajo los estándares que exige el cuatro punto uno del anexo del Reglamento referido; entonces, el traer el debate porque no fue alguien elegible, yo creo que no es el momento ahorita, y aquí están las pruebas de que este señor no cumplió, pero además hoy está maximizando derechos, qué bueno, lo está maximizando porque está prolongando por otros cinco días, si no mal recuerdo, el plazo para los sobrenombres, cuando si leemos el dos setenta y nueve, en su fracción primera, ya dice, oye desde la solicitud, dime si el candidato o la candidata lleva un sobrenombre o el alias; a partir de allí, vamos a ser respetuosos, porque ustedes han alargado, van a votar en este sentido, para maximizar los derechos; no nos vamos a oponer en ese sentido, pero yo sí quisiera dejar en claro también que en días pasados se acaba de aprobar un programa donde toda la documentación electoral, que está bajo el número 097/2018, se aprobó un calendario, si no mal recuerdo, sí es el IEQROO/CG-A-097/2018 y si ustedes leen

la página ocho del anexo, viene aquí un calendario que registrará los plazos y actividades para la producción, impresión, integración, distribución de material y documentación electoral; ahorita nos encontramos en que es hasta el dos de mayo cuando se adjudica la empresa, luego dice el visto bueno de los materiales será el día siete de mayo; y ¿qué creen?, me comprometí inclusive con un amigo, que no voy a decir el nombre ahorita aquí en la mesa, a pasarle copia de esto; hace tiempo aprobamos este manual que tengo aquí en mi poder, se llama así Manual de control de calidad de uso interno para la supervisión de la producción de la documentación electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; si ustedes hojean este manual y yo pediría respetuosamente, señor Secretario, que lo hiciera circular en el seno de este Consejo General, porque seguramente no lo tienen, y es válido; se les extravió, son muchos documentos, si ustedes consultan la página ocho de este Manual, verán ustedes ¿qué creen?, el flujoograma, todo lo que vamos a ir a hacer en México, pero me voy a regresar al cero noventa y siete, dos mil dieciocho, en la página ocho, dice "que el visto bueno de las actas y boletas", ¿qué creen?, es el día ocho de mayo; entonces yo creo que estamos en una situación que no deberíamos de una u otra manera, argumentar algo cuando no tenemos los elementos; no es el tema tocar a una persona que fue declarada inelegible; el tema son las boletas, aquí podemos debatir el color y que no está mi nombre, okey, pero no podemos debatir algo que ya fue motivo del Acuerdo anterior, y que obviamente, necesitamos centrar el debate para ver si esto pasa en base a las normas que hoy ustedes están acordando, y obviamente, aclaro que el Secretario tomó nota de que hubo modificaciones a dicho Acuerdo; entonces sí es importante, perdón que insista, en que se haga circular este Manual y obviamente, quien no tenga el Acuerdo 097 pues que se ubique nada más en el Manual, todavía hay oportunidad, no queremos quitarle el tiempo a nadie; gracias Maestra.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Muchas gracias, buenas noches a todas y todos; es nada más un breve comentario en relación a las propuestas de modificación que presentó el Secretario Ejecutivo, específicamente la de la página cuatro, en el primero de los párrafos que trae una modificación y dice: "la impresión de las boletas y demás documentación electoral iniciará el nueve de mayo del año en curso, al respecto, se tiene previsto que el ocho de mayo de dos mil dieciocho, este Consejo General otorgue los vistos buenos etcétera, etcétera"; mi comentario va en el siguiente tenor, una mayor precisión, hasta donde yo recuerdo al menos del proceso anterior, es el único acto en el que una decisión del Consejo no es a través de un Acuerdo como tal, se va a ir, levanta un acta circunstancial el Secretario Ejecutivo, atendiendo precisamente estos manuales y se firma, entonces ese procedimiento como tal, que es el que se va a usar, no es que se constituya una sesión del Consejo en ese momento allá en la empresa, sino que no sé lo que yo estoy sugiriendo es ponerlo de alguna otra manera, en otras

palabras, que los integrantes del Consejo General que asistan, a través de no sé, solamente esa precisión; es cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero; si me permite el representante del Partido Verde hacer una pequeña precisión, previa a su intervención; en relación a lo que comenta el Doctor Santander, nada más comento a esta mesa, si a ustedes les parece, así como él lo ha señalado, podría plantearse, se tiene previsto que el día ocho de mayo, los integrantes del Consejo General que asistan, otorguen los votos buenos en la empresa, muchas gracias; nada más para tomarlo en cuenta al momento de hacer las modificaciones; sin más, tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Muy amable Maestra; hablar con la verdad debe ser la máxima de todos los partidos políticos para los ciudadanos quintanarroenses; pero antes que nada permítanme saludar con afecto al candidato independiente por Othón P. Blanco, que se encuentra aquí presente, a Julio Alfonso Mauricio Velázquez, gusto en saludarle y qué bueno que se encuentre aquí con todos nosotros; quiero mencionar, así como lo manifestó el compañero que me antecedió, de MORENA, que la verdad es que estos trabajos que se han realizado, en situaciones, en reuniones arduas, en las cuales efectivamente, muchos asistimos, muchos por algún tipo de trabajo o alguna necesidad, no pudieron asistir a todas las reuniones; sin embargo, en esas sesiones se discutió y se discutió y se volvió a discutir cuáles eran los elementos que deberían de contener todo el material electoral; y en cada una de las reuniones, al final de cuentas, se tomaban los acuerdos y se oficializaba que era lo más eficaz que pudiera hacerse en beneficio de la sociedad y sobre todo, para que no hubiera ningún tipo de divergencia o confusión al momento de sufragar su voto el día de la elección; no podemos hacer prebendas a favor de nadie, sin embargo, debo aclarar para quien nos ve, que no es un tema en lo personal, o es un tema de partido en contra de algún ciudadano en concreto; por el contrario, candidatos de nuestra Coalición se encuentran todavía en proceso ante un órgano jurisdiccional, a efecto de que quede firme o no, en su caso, la procedencia de su registro; por eso para quienes nos ven en las redes sociales tienen que comprender, si nos lo permiten de esa manera y con muchísimo respeto, que lo único que se pretende es continuar una legalidad en esta mesa, una imparcialidad y que la certeza que da este Instituto deba ser la mejor para todos ustedes; nosotros no podemos pedir o permitir que se hagan modificaciones expreso y esperar para que no se impriman ciertas boletas electorales, cuando está en la norma que ya fue definida, cuando los colores se encuentran establecidos, cuando no hay forma alguna de que se le puedan dar privilegios a ninguna Coalición; lo que siempre se dijo con antaño y que en todo momento se pretendía defender, y se pretendía obstaculizar los trabajos del Instituto Electoral de Quintana Roo y en su momento, el propio Tribunal, aducían ciertos partidos políticos que debería de hacerse todo con estricta legalidad, y hoy, sorpresa, se piden prebendas por el simple hecho de tener a un candidato que se encuentra inelegible; como lo dije en las reuniones y en las sesiones pasadas, los derechos del ciudadano José Luis Toledo Medina se encuentran pendientes y bajo un

proceso jurisdiccional, que de ser favorable a su persona, nos ordenarán a este Consejo General, se hagan las modificaciones respectivas; pero de no hacerse, quedará firme la determinación que este Consejo General efectuó; señores no es nada en contra del ciudadano José Luis Toledo Medina, es a favor de la legalidad, la transparencia y la equidad de la contienda; muy amable.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; la Consejera Thalía me comenta que declina su participación; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General que en la tercera ronda de participación del presente punto en el orden del día, se han inscrito la representación del Partido de la Revolución Democrática, la Consejera Claudia Carrillo Gasca, el representante del Partido MORENA, usted Consejera Presidenta y el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas noches a todos los que concurrimos hoy a esta sesión y a quienes nos observan por las redes sociales; pues mi intervención va en el sentido precisamente de lo que han mencionado algunos de los compañeros representantes; por ejemplo lo que dice el compañero de MORENA, que tenemos como efectivamente, ya se acordó en el Acuerdo IEQROO/CG-A-097/2018, que el inicio de la impresión de las boletas va a ser hasta el nueve de mayo, y que la producción de estos materiales se empezaría a trabajar el ocho; por tanto, pues igual lo que nosotros pedimos es que esto se haga así ya con los nombres hasta cuando llegue esa fecha; al inicio de la sesión igual el Secretario mencionó que hay algunos nombres que todavía se van a cambiar, algunos nombres que no han salido los Acuerdos de qué Instituto Electoral y pues por tanto, tendrían que modificarse a como se nos está entregando ahorita, por poner un ejemplo, el caso del suplente del candidato a Presidente Municipal de Benito Juárez, no es la persona de la quien va a aparecer finalmente en las boletas, por la cual los ciudadanos van a ir a tachar; y pues igual ampliar y ahondar el comentario en lo que decían, no se trata de un tema, no hay que venir a verter temas políticos, porque efectivamente, está reglamentado y hay acuerdos en los cuales nosotros hemos estado presentes en sesiones y no se trata de eso, se trata más que nada de darle garantía al ciudadano que va a ir a votar, de que sepa al momento de recibir su boleta electoral, quiénes están allí; es por eso que nosotros pedimos que el término, que no se defina aún con los nombres como deben de ir las boletas, porque todavía van a haber algunos cambios.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.



Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca: Buenas noches estimados miembros de este Consejo General; estoy de acuerdo y estoy consciente que se tiene que llevar a cabo la aprobación del diseño de las boletas electorales para el proceso electoral dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, lo cual es un tema que definitivamente se tiene que abordar y aprobar; sin embargo, no estoy de acuerdo que se haga de esta forma precipitada, teniendo hasta el día tres de mayo para hacerlo, quizás para unos parezca poco tiempo, pero unas horas o unos minutos también nos da la oportunidad para conocer a los consejeros y a los miembros de este Consejo General, las resoluciones del Tribunal Electoral, y por qué no, también las de la Sala Xalapa; eso sin dejar de menos que se sabe y se tiene conocimiento de diversas impugnaciones que se encuentran en el IEQROO; cabe destacar, que se estableció un calendario de producción de material y documentación electoral, en donde se aprueba que el visto bueno de las actas y boletas electorales, sería hasta el día ocho de mayo para arrancar la impresión el día nueve de mayo; en cuanto al anexo, qué bueno que hace la aclaración Secretario Ejecutivo, me parecía un poco extraño e incluso me parecía adelantado que hayan puesto dentro de los anexos, nombres de candidatos que ni siquiera han pasado por el Consejo General las sustituciones; había pensado que este Acuerdo había quedado en lo "oscurito" para unos cuantos, y mientras yo seguía siendo excluida de los mismos; pero sin embargo, le aclaro, le agradezco la aclaración; sin embargo, no pasa desapercibido que estas sustituciones que tengo conocimiento puso el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, no se hayan aprobado al Consejo General; teniendo ya algunos días o varios días de haberlo solicitado; además, no comprendo aún la premura de la sesión, a más que se está considerando también y se está aclarando que se está dando hasta el día cuatro para que los candidatos puedan poner su alias o sobrenombres; no obstante, no sé a criterio de quién, o de qué, se está considerando poner el día cuatro y no el día ocho, el cual es el último día para el visto bueno de las actas y boletas electorales, lo que le permitiría a los Tribunales con resolver y a nosotros conocer sus sentencias; no estoy en contra de aprobar el diseño de las boletas, pero sí en la incongruencia de las fechas, principalmente del día cuatro de mayo y de la premura de la sesión teniendo hasta el día de mañana; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias Consejera Presidenta; no esperaba las intervenciones que me antecedieron, yo traía un tipo de aclaración, pero en vista de lo que se ha manifestado, esta representación entonces pregunta, ¿por qué se aprobó el Acuerdo IEQROO/CG-A-097/2018?, en donde ya se formalizó todo un calendario a seguir para los plazos y actividades de producción, impresión, integración, distribución de material y documentación electoral; lo digo por lo siguiente: la empresa donde se va a hacer todo este material es obvio que no es de Chetumal, inclusive consta en el proceso, de la cadena de custodia le voy a llamar, que es una empresa que está en la Ciudad

de México, inclusive recibimos una invitación para participar en la actividad que está agendada en este Acuerdo y que sería los días siete y ocho para ir a realizar esta actividad; entiendo también que el Manual, que también ya fue aprobado por este Consejo General, vuelvo a dar lectura el Manual de control de calidad de uso interno para la supervisión, producción de la documentación electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; no solamente vienen los flujogramas, me atrevería a decirles, sino que viene una serie de documentos anexos, para que podamos cada uno de los representantes de los partidos políticos, son formatos para anotar los resultados y criterios de aceptar o rechazar la producción; pero esto, a lo que quiero llegar, han sido actividades que inclusive cuando las hicimos no sabíamos ni en qué andaban los candidatos, o sea, quiero dejar en claro que no nos afecta a nosotros con que, fíjate que el mío no está, sino que estas actividades las hicimos en los tiempos que nos fueron marcando inclusive en los anexos, del mismo Reglamento de Elecciones, porque fue un intercambio, todavía me acuerdo que la primera actividad de estas reuniones nos dijo la Presidenta Consejera de la Comisión de Organización y Estadística, la Maestra Thalía, esto va ir y venir al Instituto Nacional Electoral, porque no depende de nosotros la aprobación de los documentos del todo, porque tenemos que circunscribirlo al anexo cuatro punto uno, del Reglamento de Elecciones, obviamente el artículo ciento cincuenta que habla de toda la producción de las boletas o documentación electoral, así lo establece; en consecuencia, esta situación necesito obviamente, que se quede en claro, que no podemos estar jugando con términos obviamente que ya constan, estos documentos fueron aprobados cuando no había candidatos, inclusive de ninguno de los partidos políticos en esta mesa, y lo hicimos en la más libre, hicimos observaciones con entera libertad; en esos debates inclusive pudimos notar, son debates que los que vamos, consta que son debates calientes, se debate que no nos vamos a dejar; porque cada partido trae una estrategia política, válida, el fin último de los partidos, pues es el acceso al poder, esa es la finalidad primordial de los partidos políticos; entonces yo quisiera nada más dejar en claro, que estas actividades ya fueron programadas y debemos de circunscribirnos a la certeza; es cuanto Maestra, gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés.

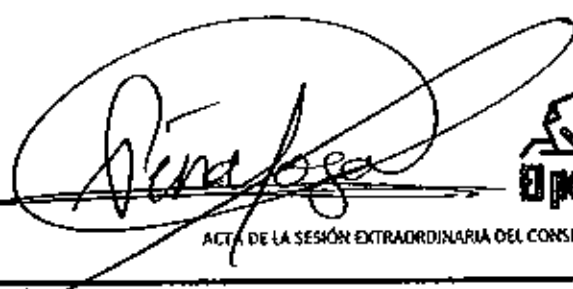
Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muy buenas tardes, antes que nada, muy buenas tardes a todos los presentes y a los que nos ven a través de los medios de las redes sociales; voy a empezar comentando que en materia electoral, la interposición de medios de impugnación no proceden los efectos suspensivos en el acto de resolución impugnada; esto se establece tanto en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el artículo treinta, y en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el artículo seis punto dos de la presente Ley, sin embargo, eso es por una parte; yo sí me voy a apartar del proyecto, en atención que no veo justificación alguna y en cumplimiento y a la modificación que estamos realizando en este proyecto de Acuerdo; la

cuestión es darle certeza a los acuerdos ya aprobados, nosotros no podemos modificar acuerdos que en su momento ya fueron aprobados, efectivamente, en el Acuerdo 097 se aprobó un calendario, en el cual se establece la fecha veintinueve de abril para establecer los alias y sobrenombres; sin embargo, también en el Acuerdo 101/2018 donde se aprueban los diseños definitivos electorales para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, aprobamos que con el objeto de que los candidatos de los multicitados partidos políticos estén en la posibilidad de aparecer en las boletas electorales a utilizarse en la jornada electoral, el primero de julio de dos mil dieciocho, por lo que el sentido de la aprobación del diseño definitivo de la boleta electoral, deberá realizarse a más tardar el día tres de mayo de dos mil dieciocho; es decir, el día de mañana, potencializamos en parte solamente a una Coalición, en este considerando, en el ciento uno, sin embargo se nos olvida, y yo por eso me aparto del proyecto, porque tenemos la certeza que el día veinticinco de abril del presente año, se presentan solicitudes de sustitución, en el cual yo no veo en ninguna motivación, porque no se está incluyendo este Acuerdo antes del que estamos aprobando en este momento, ya las boletas; ¿por qué?, teniendo la certeza de un trámite que se realiza el veinticinco de abril y que ha sido concluido hasta el día de hoy, no se establece este Acuerdo antes del que estamos a punto de aprobar; establecimos un plazo máximo potencializando los derechos políticos de los candidatos, pero en este caso, no sé un día anterior, y también en el Acuerdo 197 en donde establece el procedimiento, habla de otra fecha, en el cual en este momento se está poniendo a consideración la modificación hasta el cuatro de mayo, a efecto de que la empresa esté en condiciones de preparar las planillas y las boletas electorales, está bien, estoy de acuerdo, potencializamos los derechos políticos electorales, más que nada en la certeza de que el ciudadano, en su momento, vaya a sufragar por la opción que en su momento considere; sin embargo, yo sí y para mí es un, ahora sí, algo muy importante, las sustituciones que previamente fueron establecidas y sometidas a este Consejo General, que no se hayan aprobado hasta el día de hoy, por lo tanto, en la selección y bajo el principio de certeza, yo sí me voy a apartar del proyecto, ¿por qué?, porque tenemos la certeza que hay sustituciones en trámite, el cual sin duda podemos aprobar inmediatamente antes de este aclaro; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero.

Representante propietario del Partido MORENA: Gracias señor Consejero; Maestro Demeneghi, la pregunta de esta representación es, desde su punto de vista, usted ha manifestado de que se aparta del proyecto, por la falta de certeza, desde su punto de vista, ¿cuál es en esencia lo que no debería de contener el Acuerdo para que no se violara la certeza?; gracias.

Consejera Presidenta: Gracias señor representante, tiene un minuto señor Consejero.



Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muchas gracias; y lo vuelvo a repetir, potencializando los derechos políticos electorales de los ciudadanos, como fue aprobado en el Acuerdo 101, en el que establece de que a efecto de que pudiera establecerse en la boleta, la aprobación definitiva, se da plazo hasta el día tres de mayo de dos mil dieciocho, y yo tengo en cuenta, y tengo la certeza que hay trámites de sustitución desde el día veinticinco de abril del presente año; es decir, y en algunos casos, esas sustituciones ya fueron culminadas, a efecto de que pudieran en este momento aparecer en estas boletas definitivas, de qué, no se ha ahora sí, aprobado el documento jurídico, eso es una cosa, pero hasta el día de hoy, el trámite, el procedimiento y el análisis por parte de la Dirección de Partidos Políticos ha concluido el día de hoy.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; bien, mi participación solamente va en este sentido; hace un momento se comentaba respecto de los plazos de la aprobación de los diseños definitivos, quiero aclarar que en el tema de las sustituciones precisamente ayer en la noche se venció el plazo para la Coalición PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, para subsanar cualquier circunstancia, derivada de las sustituciones, estas sustituciones solamente tendrán que pasar por el Consejo General y eso garantiza que vayan en las boletas, porque las sustituciones pueden realizarse en cualquier momento; la inclusión de los nombres de cualquier candidato o ciudadano, en este caso, lo que comentaba y me refiero respetuosamente, a la representación del Partido Acción Nacional, de que hay medios de impugnación todavía en proceso de resolución, ya lo comentaba mi compañero Consejero Sergio Avilés, se encuentra en trámite, ello no implica que nosotros podamos interrumpir el desarrollo de nuestras propias acciones administrativas para el desarrollo adecuado de los diseños y documentación de material y tenerlo en tiempo; la Ley lo que prevé, es que en el artículo trescientos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo, que podrá incluirse el nombre de cualquier persona, siempre y cuando no se hayan impreso las boletas electorales, hasta ese momento puede incluirse cualquier nombre; en el tema de las sustituciones o bien, en el caso eventual de que alguna resolución de algún órgano jurisdiccional nos ordenara alguna circunstancia específica; en este sentido, es que se encuentran garantizados los derechos; ya también se hacía referencia al calendario de actividades que fue aprobado previamente por este Consejo General, comentarles que hay todo un proceso de producción en el tema de las boletas electorales, el inicio de la impresión es a partir del nueve de mayo, como está señalado, ha señalado, a partir de allí, viene la entrega de las boletas electorales el treinta y uno de mayo, el traslado de material electoral el treinta y uno de mayo y primero de junio, la recepción de los materiales electorales en las instalaciones del IEQROO el primero de junio; es decir, una serie de procedimientos que se tienen que desahogar y que se tienen que ir previendo por este órgano administrativo, a efecto de que en tiempo y forma, se entregue la documentación y material a los presidentes de las mesas directivas de casillas, del veinticinco al veintinueve de junio; pero está garantizado el derecho, incluso, en el caso, de las sustituciones, que evidentemente, tendrá que sesionar este Consejo General; sin más intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su



caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se aprueban los diseños definitivos de la boleta electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado, con las modificaciones señaladas por el Secretario y también la señalada por el Doctor Santander.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera; Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor, con las precisiones señaladas.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: En contra.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En contra y a favor del principio de certeza.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por mayoría, con el voto en contra de la Consejera Claudia Carrillo Gasca y el Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi, en los términos de las manifestaciones planteadas en esta sesión.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las veinte horas del día dos de mayo del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, buenas noches.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

In Manera para Argued
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL

C. JORGE ARMANDO ROOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL

C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL

C. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL

C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
PROPIETARIO

PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO
C. BENJAMÍN TRINIDAD DE LA CRUZ GONZÁLEZ
PROPIETARIO

MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE

PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ
PROPIETARIO

PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTERECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS DIECINUEVE HORAS.